



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 AGO 2009

RES. H. N° 1100-09

Expte. N° 4.380/09

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Didáctica" de 1er. año de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Gabriela Soria; y

CONSIDERANDO:

Que las recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por las Docentes Adscriptas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a los Profesores que se detallan a continuación, en la cátedra de "**DIDÁCTICA**" de 1er. año de la Carrera de Ciencias de la Educación, cargo de la Prof. María Gabriela Soria, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 03 de abril de 2009 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
ORELLANA, Sara Elizabeth	DNI. n° 25.992.805
YANES, Adelma de los Angeles	DNI. n° 26.268.684

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a las interesadas, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y División Personal de la Facultad.

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flora María del V. Ricorda
exp. FLOR de MARIA del V. RICORDA
DECANA
Facultad de Humanidades • U.N.Sa.